

Anexo 4

CRITERIOS PARA EL USO Y/O GESTIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

Retorno seguro, flexible y descentralizado



CRITERIOS PARA EL USO Y/O GESTIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

Los criterios que a continuación se presentan son de aplicación para el servicio educativo semipresencial y a distancia (excepcionalmente) para casos particulares.

1. Entornos virtuales de aprendizaje (EVA)

Las plataformas virtuales o educativas para la implementación del servicio semipresencial y a distancia deben permitir como mínimo, la gestión de usuarios y el registro de información, la creación y difusión de contenidos, la planificación y organización del programa de estudios, el seguimiento del estudiante, la creación de comunidades virtuales y la evaluación.

Dichas plataformas, deben tener la capacidad de almacenar y/o incorporar recursos digitales y/o multimedia desarrollados en diferentes lenguajes de programación favoreciendo la integración con nuevos servicios en función de las necesidades. Además, su interfaz debe ser amigable y de fácil familiarización, así como programación de aplicaciones debe ser compatible con diferentes tipos de dispositivos, como computadoras, tabletas o celulares inteligentes.

2. Características de los EVA

Las plataformas de las IIEE (CETPRO, IEST, IES, EEST y ESFA) deben contar, como mínimo, con las siguientes características:

- a) **Un Tablón virtual de anuncios** en que la/el docente responsable comunica a las y los estudiantes el desarrollo de la unidad didáctica. No tiene réplica por parte del estudiante.
- b) **Espacios para Foros** que permiten la interacción entre estudiantes y/o con la/el docente para el intercambio de opiniones y retroalimentación.
- c) **Recursos de aprendizaje:**
 - c.1. **Recursos propios** y/o materiales didácticos elaborados por la/el docente que sirven para el proceso de enseñanza y aprendizaje, y que necesitan estar alojados en el servidor de la plataforma.
 - c.2. **Recursos externos**, refiere a los recursos digitales que se encuentran alojados en otros servidores. Por ejemplo: vídeos de YouTube, wiki, blogs, entre otros.
- d) **Herramientas de soporte para la evaluación** que permitan facilitar procesos de evaluación de los aprendizajes a través de tareas, cuestionarios, etc., así como el uso de instrumentos de evaluación. También debe contar con una herramienta para el reporte de notas.
- e) **Calendario** como la herramienta que permite organizar las actividades de aprendizaje durante el periodo académico.
- f) **Herramienta de detección de plagio** el cual permite identificar posibles plagios entre trabajos internos (con otros estudiantes) y contraste con fuentes externas.
- g) **Mensajería**, herramienta que permite la comunicación o coordinación personalizada entre estudiantes y/o docentes.

- h) **Manual**, documento orientador sobre el uso de la plataforma virtual o educativa para cada tipo de usuario: Administrador, docente, estudiante, entre otros.
- i) **Soporte técnico en línea**: Brinda asistencia técnica a los usuarios de la institución a fin de asegurar el fácil acceso y aprovechamiento de los recursos y funcionalidades de acuerdo con el nivel de usuarios.

La IE (CETPRO, IEST, IES, EEST y ESFA) debe contar con un área y/o equipo profesional capacitado para la gestión, administración y solución de problemas relacionados con el uso de la plataforma, así como contar con el personal docente capacitado para organizar, conducir, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de las plataformas virtuales o educativas en número suficiente, acorde con las necesidades y la programación de actividades a distancia.

3. Requisitos de plataformas virtuales

La IE puede hacer uso de Plataformas de Sistema de Gestión de Aprendizaje, conocido por sus siglas en inglés LMS¹ o plataformas virtuales gratuitas, tales como Google Classroom para la implementación del SE, la misma que cumple con los siguientes requisitos mínimos:

- **Es fácil de configurar**: Las/los docentes pueden configurar una clase e invitar a estudiantes y a otros docentes. Pueden compartir información como tareas, notificaciones y preguntas en un tablón virtual de anuncios.
- **Es organizada**: Las/los estudiantes pueden ver las tareas en la página de trabajo de forma organizada y/ planificada, tanto en el tablón virtual de anuncios o en el calendario de la clase.
- **Integra otras aplicaciones**: Todos los materiales de la clase se archivan automáticamente en carpetas de Google Drive. Asimismo, funciona con Documentos y Formularios de Google, Calendar, Gmail y Drive.
- **Ofrece un sistema de comunicación y comentarios mejorados**: Las/los docentes pueden crear tareas, enviar notificaciones e iniciar debates inmediatamente; así como visualizar de forma rápida quién ha completado el trabajo y quién no, proporcionar comentarios y puntuar los trabajos directamente y en tiempo real. Por otro lado, las/los estudiantes pueden compartir los recursos entre sí e interactuar mediante el tablón de anuncios o correo electrónico.
- **Es asequible y segura**: Classroom es un servicio gratuito. Además, no contiene anuncios y no utiliza los contenidos ni los datos de las/los estudiantes con fines publicitarios.

Cabe señalar que el SE semipresencial y a distancia, desarrollado a través de plataformas virtuales o educativas, puede incluir de manera complementaria el uso de herramientas digitales.

En caso la IE (CETPRO, IEST, IES, EEST y ESFA) no cuente con plataformas virtuales o educativas, puede desarrollar de manera excepcional el SE semipresencial o a distancia a través de herramientas digitales (formularios en línea, videollamadas, videoconferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, WhatsApp, entre otras).

4. Herramientas Digitales

Las herramientas digitales deben organizarse de tal forma que se integren como un sistema que permita brindar un SE (presencial, semipresencial y a distancia) de calidad y oportuno para las/los estudiantes durante el año lectivo. Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

¹ Learning Management System (LMS)

- a) Los usuarios deben contar con dispositivos que permitan el uso de las herramientas digitales seleccionadas.
- b) Contar con un manual de uso de herramientas digitales, que contenga como mínimo:
 - Definición y características de las herramientas digitales.
 - Requerimientos técnicos mínimos para el acceso.
 - Instrucciones para el uso de las herramientas digitales.
- c) Contar con soporte técnico que brinde asistencia a los usuarios, a fin de asegurar el fácil acceso a las mismas.
- d) Poner en conocimiento y disposición de los usuarios, el manual de uso de las herramientas digitales, a través de los diversos medios de comunicación existentes.
- e) Contar con herramientas que permitan como mínimo:
 - El registro de ingreso de estudiantes
 - El registro de evaluación
 - El registro de participación
 - El registro de seguimiento de las/los estudiantes

La IE (CETPRO, IEST, IES, EEST y ESFA) debe contar con un sistema de seguridad de la información para sus plataformas y/o herramientas digitales contenidas en su entorno virtual de aprendizaje con la finalidad de poder cumplir con lo estipulado en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.